

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y  
Puntos Constitucionales en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Ecología .-**

**Lic. Roberto Ascencio Castillo:** Buenos días compañeros Regidoras y Regidores integrantes de las  
**Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la de  
Ecología,** siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos del día 16 dieciséis de Julio del 2015,  
dos mil quince, iniciamos esta sesión de trabajo, por lo que continuación me permito verificar la  
existencia de Quórum Legal, de los integrantes de ambas comisiones, para sesionar válidamente por  
lo que procedo a tomar lista de asistencia de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y  
Puntos Constitucionales, Regidor Oscar Avalos Bernal, **Con el uso de la voz el Regidor Oscar  
Avalos Bernal.-** presente, Regidor Javier Pelayo Méndez que actualmente es presidente interino,  
Regidora Doris Ponce Aguilar, Regidora María Guadalupe Anaya Hernández, **Con el uso de la voz  
la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.-** Presente, Regidor Luis Ernesto Munguía  
González, Regidor Agustín Álvarez Valdivia, **Con el uso de la voz el Regidor Agustín Álvarez  
Valdivia.-** presente, Regidor J. Jesús Anaya Vizcaino, **Con el uso de la voz el Regidor J. Jesús  
Anaya Vizcaino.-** presente, y su servidor Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo,  
presente, de ocho integrantes, contamos con la asistencia de cinco, por lo tanto existe Quórum Legal,  
bien por la Comisión Edilicia Permanente de Ecología, Regidor Humberto Gómez Arévalo, sabemos  
que no está por razones obvias, Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, **Con el uso de la  
voz la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez.-** Presente, Regidor Oscar Avalos Bernal,  
**Con el uso de la voz el Regidor Oscar Avalos Bernal.-** presente Regidor Javier Pelayo Méndez  
que actualmente es presidente interino, Regidor Agustín Álvarez Valdivia, **Con el uso de la voz el  
Regidor Agustín Álvarez Valdivia.-** presente, de esta comisión que está integrada por cinco,  
asistieron 03 tres por lo tanto también existe Quórum Legal, bien en consecuencia siendo las 10:39  
diez horas con treinta y nueve minutos, se declara la existencia de Quórum Legal, para la validez de  
esta sesión que va en conjunto la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos  
Constitucionales, con la de Ecología, bien señores Regidores para regir la siguiente sesión pongo a  
su consideración el siguiente orden del día, **PRIMERO.-** Lista de Asistencia, **SEGUNDO.-** Aprobación  
de Quórum Legal, **TERCERO.-** Aprobación del orden del día, **CUARTO.-** Se pone a su consideración  
la aprobación de la Comisión Edilicia Permanente de Ecología, el dictamen emitido por la Comisión  
Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para que una vez que lo analicen se  
adhieran al mismo, **QUINTO.-** Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo  
de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 03 de Julio  
del 2015, **SEXTO.-** Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la  
Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales con la de Ecología de fecha  
09 de julio del 2015, **SÉPTIMO.-** Análisis y firma del punto de acuerdo de la propuesta del Reglamento  
de Tenencia Responsable y de Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto  
Vallarta, Jalisco, **OCTAVO.-** Asuntos Generales, **NOVENO.-** Clausura de la Reunión de Trabajo;  
por lo que pongo a consideración de ustedes Regidoras y Regidores de ambas comisiones el orden  
del día, quien estén de acuerdo favor de manifestarlo como de manera acostumbrada se hace, bien  
aprobado con 08 ocho votos a favor 0 cero en contra 0 cero abstenciones, de la suma de ambas  
comisiones, bien en cuanto al primer punto del orden del día se da por desahogado porque ya se  
pasó lista de asistencia de los presentes, perdón previamente a continuar quiero mencionar y  
agradecer al Médico Veterinario Zootecnista Sergio Padilla Leysavel, Presidente de la Asociación de  
Médicos Veterinarios de Puerto Vallarta, Jalisco, la asistencia de la Licenciada Adriana Fernández  
Amaro, asesor voluntario, Silvia Alvares Bustos, de la Asociación PV animales AC, de la Médico  
Veterinario Zootecnista Doctora Maria Guadalupe Dávalos, que es la Jefa del Centro de Acopio  
Animal de Puerto Vallarta, gracias por su asistencia continuando el primer punto del orden del día ya  
se verifico de la Lista de Asistencia de los que se encuentran presentes, por lo tanto se da por  
desahogado ese punto, en cuanto al segundo punto del orden del día ya se ha corroborado la  
existencia del Quórum Legal, para que tenga validez la presente sesión, para el desahogo del tercer  
punto del orden del día, también se da por desahogado porque ya se está dando por aprobado, la  
misma orden del día para el desahogo del cuarto punto del orden del día se pone a su consideración  
para la Comisión Permanente de Ecología, el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de

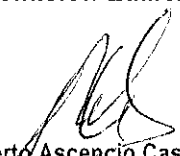
Reglamentos y Puntos Constitucionales, para que una vez que lo analicen se adhieran al mismo si ustedes consideran necesario podemos proyectarla el punto de acuerdo para que ustedes si hay alguna observación o estén de acuerdo pues la votemos, no sé si están de acuerdo para que la proyecten y también lo analicen ustedes los integrantes de la Comisión de Ecología, bien si me autorizan para que nos apoye el Licenciado Pedro Saavedra, para que nos vaya dando la explicación de esta propuesta de punto de acuerdo, por favor Licenciado adelante, **Con el uso de la voz el Licenciado Pedro Saavedra Moya.**- Con su permiso Regidoras y Regidores, Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presente, las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ecología, Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ecología, Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, presidida por el Síndico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; el Lic. Roberto Ascencio Castillo e integrada por los municipales Oscar Ávalos Bernal, Javier Pelayo Méndez, Doris Ponce Aguilar, María Guadalupe Anaya Hernández, Luis Ernesto Munguía González, Agustín Álvarez Valdivia y J. Jesús Anaya Vizcaíno, Comisión de Ecología presidida por el C. Humberto Gómez Arévalo, e integrada por los municipales Oscar Ávalos Bernal, María Candelaria Villanueva Sánchez, Javier Pelayo Méndez y Agustín Álvarez Valdivia, Comisiones permanentes contempladas en los artículos 47 fracciones III, XV, 49, 52 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En ejercicio de sus atribuciones de Dictaminar todos los proyectos de creación, modificación o abrogación de bandos de policía y buen gobierno y reglamentos municipales. Esta Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, somete al Honorable Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación el presente dictamen Lo anterior de conformidad con los siguientes, antecedentes, en Sesión Ordinaria de fecha 30 (treinta) de Noviembre del año 2014 (Dos mil catorce), se dio cuenta en el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, de la iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la C. Regidora, María Guadalupe Anaya Hernández del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco; esto para efectos de que este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirviera en expresar su voto al respecto, por lo que derivado del presente punto del Orden del día número 9.1 (nueve punto uno), recae acuerdo número 0423/2014 de fecha 01 (primero) de Diciembre del año 2014 (dos mil catorce), en el cual se acordó en turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Colegiadas y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ecología, del estudio del mismo se desprende los siguientes precedentes, debates y contenidos de la iniciativa, A) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la C. Regidora María Guadalupe Anaya Hernández del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco, B) en Sesión de Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 (treinta), de Noviembre del 2014 (dos mil catorce), en el punto 9.1 (nueve punto uno), se da cuenta de la iniciativa que tiene por objeto crear el Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco, del cual recae el acuerdo N° 0423/2014, de fecha 01 (primero), de Diciembre del 2014 (dos mil catorce), C), en sesión del Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, del día 30 (treinta), de Noviembre del 2014, (dos mil catorce), se turna para su estudio y dictaminación a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ecología, D) en sesión ordinaria de las Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la de Ecología; de fecha 19 (diecinueve) de Febrero del 2015 (dos mil quince) el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo, da cuenta de la iniciativa turnada por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, E) por último, en sesión ordinaria de las Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la de Ecología, de fecha 03 (tres), de Julio del 2015 (dos mil quince), después de estudiar y analizar la propuesta del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco, fue elaborado, votado y aprobado por mayoría absoluta de los presentes integrantes de las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la de Ecología, el proyecto del reglamento de tenencia responsable y protección de animales domésticos y de compañía de Puerto Vallarta, Jalisco, Exposición de Motivos, los motivos que impulsaron a la C. Regidora, María Guadalupe Anaya Hernández, a presentar la propuesta de Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco, en el sentido de que a los animales domésticos y de compañía que habitan en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se les debe de cuidar y proteger, Síntesis, la materia de Protección Animal es un tema que está muy poco regulado y por eso en ese

sentido se le deja al animal en un estado de indefensión y de protección por tal motivo, es necesario actualizar y regularizar la tenencia responsable de animales domésticos y de compañía en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Desarrollo, en las diferentes sesiones ordinarias de las Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ecología, se estudió y analizó la propuesta inicial del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco; en dicho proceso se acortó modificó y mejoró la propuesta inicial de manera colegiada con la Sociedad Civil, dando como resultado un Reglamento viable actualizado y aplicable, Consideraciones, del conjunto de antecedentes se advierte que la iniciativa tiene como propósito primordial la tenencia responsable y el cuidado de animales domésticos y de compañía en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la propuesta inicial del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales de Puerto Vallarta, Jalisco, era una propuesta extensa que después de varias sesiones de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la de Ecología; con los diferentes expertos y ciudadanos interesados en la materia de protección animal dio como resultado la actual propuesta de Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que con base a los artículos 47 fracciones III y XV, 49, 52 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta y las consideraciones referidas en los puntos anteriores, estas H. Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la de Ecología; en ejercicio de sus atribuciones de Dictaminar comparecen ante el Pleno del H. Ayuntamiento con este dictamen para su discusión y en su caso aprobación, Resolutivo, único, una vez analizado el contenido de la propuesta, se desprende que la misma es compatible con los intereses y los fines tanto del Municipio como de la ciudadanía y la comunidad de Puerto Vallarta, Jalisco, por tanto, propone se dé cuenta al pleno del H. Ayuntamiento; la conveniencia de la misma y se dé debidamente cumplida la presente actividad, de conformidad a los siguientes puntos de acuerdo, primero, por su naturaleza ambas comisiones consideran que es viable la actualización para mantener dicha reglamentación vigente, de conformidad de las leyes en la materia, y no genera costo al Municipio, contribuyendo así a fomentar actividades que protejan a la vida animal, así como a la salud de la población, segundo, aprobado el presente dictamen por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Ecología, túrnese al Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; con el fin de que se incluya en el próximo orden del día de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, tercero, que el honorable Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la expedición del nuevo Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco, por así considerarlo necesario ambas comisiones, con motivo de armonizar la reglamentación municipal con la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco, la cual fue publicada el día 29 de noviembre del año 2012 y entró en vigor a partir del día 30 de noviembre de ese año, mediante el decreto del congreso, **Con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Asencio Castillo.-** Entro en vigor el día 30 de noviembre del 2014, será no dice de ese año perdón, **Con el uso de la voz el Licenciado Pedro Saavedra Moya.-** Decreto del Congreso numero 24 mediante el decreto del congreso NÚMERO 24156/LIX/12 así como de la reforma al realizada a la misma mediante decreto del Congreso del estado NÚMERO 24893/LX/2014, perdón le doy lectura nuevamente para ver como quedo, Que el honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la expedición del nuevo REGLAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, por así considerarlo necesarios ambas comisiones, con motivo de armonizar la reglamentación municipal con la LEY DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DEL ESTADO DE JALISCO, la cual fue publicada el día 29 de noviembre del año 2012 y entró en vigor a partir del día 30 de noviembre de ese año, mediante el decreto del congreso NÚMERO 24156/LIX/12 así como de la reforma al realizada a la misma mediante decreto del Congreso del estado NÚMERO 24893/LX/2014, Cuarto el Presidente Municipal, deberá presentar las adecuaciones a la normatividad municipal en materia de comercio y ecología, para el debido cumplimiento de las disposiciones de la Ley Estatal y el presente Reglamento, Quinto, Se remita un ejemplar del documento una vez aprobado, al C. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para que instruya su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal y en los periódicos de mayor circulación en el Municipio, Sexto, Se informe al Secretario General del Congreso del Estado

Acta de Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la Comisión Edilicia Permanente de Ecología, celebrada el día 16 de Julio del 2015 dos mil quince.-

de Jalisco, el presente acuerdo, remitiendo copia del mismo, así como un ejemplar del reglamento, para los efectos y trámites legales correspondientes, de conformidad a lo estipulado en el artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, **Con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.**- Bien este pues ahí está el dictamen que se propone enseguida hay bien la fecha y el nombre de los integrantes y las pequeñas adecuaciones que tuvieron que hacerse por cuestiones de ortografía, por cuestiones sin fondo entonces ya con esas adecuaciones lo ponemos a su consideración compañeros e integrantes de estas comisiones para que manifiesten si están de acuerdo o no con el mismo si están de acuerdo favor de manifestarlo como de manera acostumbrada se hace para que se apruebe el dictamen que acabamos de pasar bien aprobado el dictamen con 08 ocho votos a favor 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, bien para el desahogo del siguiente punto del orden del día se pone a su consideración para la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 03 de Julio del 2015, no sé si se los hicieron llegar de manera oportuna bien quien estén de acuerdo favor de manifestarlo bien aprobado de igual forma 08 ocho votos a favor 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, en cuanto al quinto punto del orden del día de igual forma se pone a su consideración el acta de trabajo de fecha la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales con la de Ecología de fecha 09 de julio del 2015, misma que también se las hicieron llegar si están de acuerdo favor de manifestarlo bien aprobado, con 08 ocho votos a favor 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, en cuanto al séptimo punto del orden del día pues ya hicimos el análisis se refiere al análisis y firma del punto de acuerdo, ya lo proyectamos ya lo aprobamos pues horita ya nada más mandarlo a impresión para que nos lo pasen para firma, por favor ve y e imprimelo para firmarlo en cuanto a asuntos generales traen alguno, no bien entonces se da por desahogado no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 11:01 once horas con un minuto del día 16 dieciséis de julio del 2015, gracias compañeras y compañeros regidores de ambas comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ecología, por haber logrado sacar este reglamento tan importante horita nada más para la firma del dictamen gracias. -----


**Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales**

  
Lic. Roberto Ascencio Castillo  
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Lic. Agustín Álvarez Valdivia  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Lic. María Guadalupe Anaya Hernández  
Regidora e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Lic. Doris Ponce Aguilar  
Regidora e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

  
C. Oscar Avalos Bernal  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Arq. Luis Ernesto Munguía González  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

  
C. Jesús Anaya Vizcaino  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Javier Pelayo Méndez  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Comisión Edilicia Permanente de Ecología.

C. Humberto Gómez Arévalo.  
Presidente de la Comisión Edilicia  
Permanente de Ecología.

C. Oscar Avalos Bernal  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Ecología.

Lic. Agustín Álvarez Valdivia  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Ecología.



C. Lic. María Candelaria Villanueva Sánchez.  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Ecología.

C. Javier Pelayo Méndez  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia  
Permanente de Ecología.